

CIRCULAR No. SGC-2018- 134

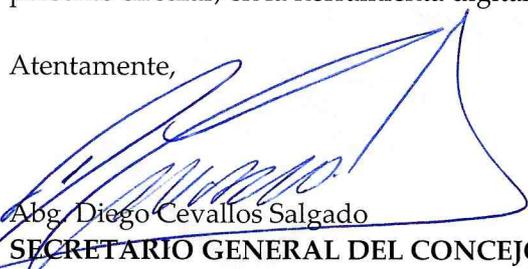
Para: Alcaldía Metropolitana; Concejalas y Concejales Metropolitanos
 De: Abg. Diego Cevallos Salgado
 Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito
 Asunto: Designación observadores para el proceso de convalidación y subsanación
 dispuesto en la Ordenanza Metropolitana No. 0232 e Instructivo aprobado
 por el Concejo Metropolitano de Quito.
 Fecha: 30 de octubre de 2018

De mi consideración:

Por la presente circular me permito poner en su conocimiento el oficio No. AMT-2018-1113, de 30 de octubre de 2018, recibido en esta Secretaría General en la misma fecha, suscrito por el Ing. Julio Puga Mata, Director General de la Agencia Metropolitana de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial; mediante el cual solicita la designación de los observadores para el proceso de convalidación y subsanación dispuesto en la Ordenanza Metropolitana No. 0232, así como del Instructivo aprobado mediante Resolución del Concejo Metropolitano de Quito No. C-314 de 18 de octubre de 2018, proceso que se desarrollará en la Dirección de Registro y Administración Vehicular de la Agencia, ubicado en el Parque Bicentenario, desde el día 5 hasta el 30 de noviembre del presente año, de 08h00 a 16h30.

El oficio en referencia y sus anexos se encuentran disponibles para su consulta, adjunto a la presente circular, en la herramienta digital de esta Secretaría General.

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Elaboración:	M.Caleño	GC	2018.10.30	
Revisión:	R.Delgado	PGC	2018.10.30	